



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 193 -2011

Lima, 23 NOV. 2011

CONSIDERANDO:

Que, el 1 y 2 de diciembre de 2011, se llevará a cabo el evento denominado: "APEC Seminar on Filling the Infrastructure gaps in APEC's developing economies", en la ciudad de Hanói, República Socialista de Vietnam, organizado por la Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), institución que, a través de la Directora de Programa de la Secretaría de APEC, ha cursado invitación a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN para participar en el seminario en mención;

Que, la servidora que representará a PROINVERSIÓN en el mencionado evento será la señorita Milagros Stephanie RASMUSSEN ALBITRES, consultora de la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades de PROINVERSIÓN;

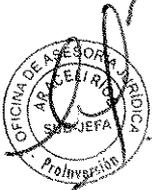
Que, el referido evento busca mejorar la capacidad de las economías en desarrollo para diseñar e implementar las prácticas óptimas para crear un clima de inversión en infraestructura competitiva para hacer un mejor uso del capital nacional extranjero; mejorar la capacidad de las economías en desarrollo APEC, con el fin de eliminar los impedimentos que no permiten mejorar la inversión en infraestructura de negocios; así como, proporcionar apoyo a las economías en desarrollo del APEC para promover y fortalecer la asociación público-privada en obras relacionadas a inversiones en infraestructura;

Que el citado evento servirá para promocionar los proyectos en cartera de PROINVERSIÓN reforzando, a la vez, la imagen del país como atractiva plaza de inversión extranjera;

Que, la participación en el evento mencionado se realizará en el marco de las acciones de promoción de la inversión privada, consideradas de importancia para el Perú;

Que, los gastos que origine la participación de la mencionada consultora serán asumidos por la Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC);

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 005-2006-PCM, y la Directiva N° 008-2011-PROINVERSIÓN;



SE RESUELVE:

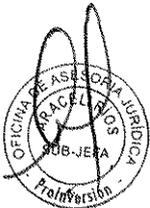
Artículo 1º.- Autorizar el viaje de la señorita Milagros Stephanie RASMUSSEN ALBITRES, consultora de la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades de PROINVERSIÓN, a la ciudad de Hanói, República Socialista de Vietnam, del 28 de noviembre al 4 de diciembre de 2011, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2º.- La participación de la mencionada consultora en el seminario: "APEC Seminar on Filling the Infrastructure gaps in APEC's developing economies" a realizarse en la ciudad de Hanói, no irrogará gasto alguno al Estado Peruano.

Artículo 3º.- La consultora antes mencionada, en el plazo de quince (15) días calendario contados a partir de su retorno al país, deberá presentar un informe a la Dirección Ejecutiva de PROINVERSIÓN, en el cual se describirán las actividades desarrolladas en el viaje que por la presente resolución se aprueba.

Artículo 4º.- La presente resolución no otorga derecho a exoneración de impuestos o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.





Jorge Alejandro LEÓN BALLÉN
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

